DANE

**ACTA DE EMPALME CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CO1.PCCNTR. 8944250 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -FONDANE- Y SERGIO DAVID SAAVEDRA SIERRA**

**Lugar: Dirección Técnica de Metodología y Producción Estadística – DIMPE –**
**Fecha: 28 de julio de 2026**

**PARTICIPANTES:**

**MARTHA HELENA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ – Profesional Especializado 2028-20 – Supervisora que entrega**
**CARLOS AUGUSTO VILLALBA VILLALBA – Profesional Especializado 2028-16 – Supervisor que recibe**

**Objetivo:** Realizar el empalme de las actividades desarrolladas en marco del contrato de prestación de servicios profesionales No. CO1.PCCNTR. 8944250 de 2026 el cual está encargado de ejercer el control y supervisión **MARTHA HELENA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ** Profesional Especializado 2028-20 Supervisora que entrega, con el fin que **CARLOS AUGUSTO VILLALBA VILLALBA** Profesional Especializado 2028-16, Supervisor que recibe, ejerza la supervisión desde el 1°. de agosto y hasta la finalización del contrato. A continuación, se da a conocer el objeto contractual, actividades y estado financiero:

**EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:**

**OBJETO DEL CONTRATO**:

**9422102626_1323_CONV_FONTUR_CENU_23_2026_DIMPE_TH_Prestación de servicios profesionales para realizar actividades relacionadas con las fases y subfases del proceso estadístico de los productos asociados al sector Turismo desde la información del Censo Económico Nacional Urbano (CENU), en el marco del convenio 596 de 2023 entre FONTUR y DANE-FONDANE, garantizando los atributos de calidad estadística, la coherencia temática y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico (NTCPE).**

**EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:**

**Actividades a desarrollar durante el período:**

1. **Elaborar los productos de data storytelling que integren análisis, visualizaciones para explicar los resultados del análisis de formalidad e informalidad, destacando implicaciones estadísticas, territoriales y sectoriales.**
2. **Revisar la coherencia de los datos para los productos relacionados con el sector turismo, en el marco del convenio 596 de 2023 entre FONTUR y DANE-FONDANE.**
3. **Elaborar los tableros y visualizaciones para el procesamiento de grandes volúmenes de datos, para apoyar el análisis del sector turismo y facilitar el seguimiento de indicadores relevantes derivados del CENU.**
4. **Documentar las técnicas avanzadas de procesamiento, limpieza y transformación de datos (por ejemplo: algoritmos de detección de outliers, imputación estadística, normalización, integración de fuentes y procesos ETL automatizados) para garantizar la calidad y consistencia de la información del Censo Económico Nacional Urbano (CENU) aplicada al sector turismo.**
5. **Realizar análisis, validación y depuración de la información del CENU para garantizar consistencia interna y externa, así como la adecuada integración con otras fuentes según las necesidades de los productos turísticos.**
6. **Revisar y documentar la metodología para el cálculo del índice multidimensional de la informalidad empresarial para el sector**

**turismo.**

7. **Tener disponibilidad para desplazarse a otras ciudades de requerirse para hacer seguimientos a los operativos en campo.**
8. **Contribuir en las actividades de procesamiento y análisis de las operaciones estadísticas coyunturales adscritas GIT temática de servicios y a la dirección de metodología y producción estadística DIMPE.**
9. **Las demás actividades asignadas por el encargado del Control y Vigilancia, relacionadas con el objeto del contrato**

**ESTADO DE PAGOS**

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $59.630.000. INCLUIDO IVA**

Se han pagado 6 de 8, ejecución física 75% correspondiente a $47.466.666.33 período comprendido entre el 21 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026.

El saldo pendiente por cancelar es de $ 12.163.333.67.

**FORMA DE PAGO:** Un primer pago proporcional, por los días ejecutados desde el inicio de la ejecución del contrato hasta el último día del respectivo mes, si a ello hubiere lugar. Pagos mensuales iguales por valor de $8.900.000 M/CTE. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar. Los pagos estarán sujetos a la presentación del Formato Único de Informe de Actividades y Certificado de Cumplimiento verificado por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente. Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.

**PLAZO DE EJECUCION**

El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por cuatro (4) meses y veinte (20) días sin exceder el 4 de junio de 2026.

En tal sentido, se efectúa una adición por valor de $19.876.666,67, el cual no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor contractual, así como una prórroga del plazo de ejecución por dos (2) meses y siete (7) días, hasta el 11 de agosto de 2026.

Para constancia se firma a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2026.

**MARTHA HELENA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ**
Profesional Especializado 2028-20
Supervisora que entrega

**CARLOS AUGUSTO VILLALBA VILLALBA**
Profesional Especializado 2028-16
Supervisor que recibe